


160CA-IT2307-9127

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Cartama Jericó	
INFORME TÉCNICO	
WILLIAM CORREA ULLOA	<b>160CA-IT2307-9127</b>
Fecha: 25-jul-2023 10:18 AM Pág: 29	Favor citar este número al responder
Anexos: ninguno	
Archivar en: 130CA1-2010-23*LUIS JOSÉ GÓMEZ VALENCIA	
Radicado por: Nancy Lucia Peláez Suarez	

## 1. Información General

Interesado	N/A
Expediente	Asociar todos los expedientes a los que se le realizará control y seguimiento en la unidad territorial- podría incluirse a través de un anexo.
Asunto	En este ítem se agrega: Control y seguimiento a la Unidad Territorial (nombre y/o código de la unidad territorial)
Municipio	Municipios de Montebello y Santa Barbara
Número de visita	1
Fecha de visita	2023-07-10
Acompañante	Maria Irene Villada (Representante legal Asociación de Usuarios Fuentes Unidas Montebello) Medardo Cardona Ríos (Representante legal JAC Vereda Palmitas Montebello. Luis Carlos Valencia (Fontanero Asociación de productores de El Cairo, ASOPROART)

## 2. Antecedentes

Mediante Resolución 040-RES2012-7723 del 31 de diciembre de 2020, se adopta el modelo de Administración de los Recursos Naturales en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia Corantioquia, cuyo **objetivo general** es implementar un nuevo modelo de autoridad que facilite la planificación, ejecución y control efectivo, eficiente, integral y participativo de la administración de los recursos naturales en su jurisdicción.

Se definen como líneas de gestión estratégica para la implementación del modelo de administración de los recursos naturales: atención integral al ciudadano; permisos ambientales integrados; control y seguimiento integral y participativo y sistema de incentivos y reconocimientos.

Así mismo, se establecen como aspectos transversales a las líneas estratégicas de gestión, la gobernanza y la materialización del principio de corresponsabilidad; la educación ambiental y especialmente la relacionada con la promoción de la cultura de la legalidad.

Específicamente para el control y seguimiento integrado y participativo, se incluye el control y seguimiento por autogestión; concentrar esfuerzos en el conocimiento previo a las visitas de campo, a través de la espacialización del territorio; ejercicio partiendo de la generalidad a la particularidad del proyecto e identificación y formación de colaboradores corporativos.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9127

Por medio de la Resolución 040-RES2112-9582 de 31 de diciembre de 2021, esta entidad adopta la herramienta “Control y seguimiento por Autogestión” disponible en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, a través del cual los titulares de permisos, concesiones y autorizaciones ambientales podrán acreditar de manera remota el cumplimiento de las obligaciones que se encuentran a su cargo, mediante el aporte de las evidencias respectivas.

Mediante la Resolución No. 040-RES2212-7495 de 15 de diciembre de 2022, se adopta la estrategia de control y seguimiento para la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia. En desarrollo del nuevo modelo de administración de recursos naturales renovables, la Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial elaboró la estrategia de control y seguimiento “por unidades territoriales” definidas estas según los enfoques del PGAR 2020-2031 y los instrumentos de Planificación Ambiental y Ordenamiento Ambiental del Territorio, teniendo como eje del control y seguimiento el Agua como el recurso con mayor demanda y número de permisos otorgados y con obligaciones de control y seguimiento en la jurisdicción de CORANTIOQUIA.

## 2.1. Línea Base

### 2.1.1. Nombre y localización de la Unidad Territorial

La Unidad Territorial Quebrada Sabaletas NSS3, con un área de 6.949,44 Ha está conformada por las veredas El Olival, Sabanitas, San Antonio, Loma del Venado, Palmitas, La Trinidad, Tablazo, Sabaletas y Encenillo del municipio de Montebello y, La Primavera, Versailles, La Planta, El Cairo y Chontalito del municipio de Santa Bárbara.

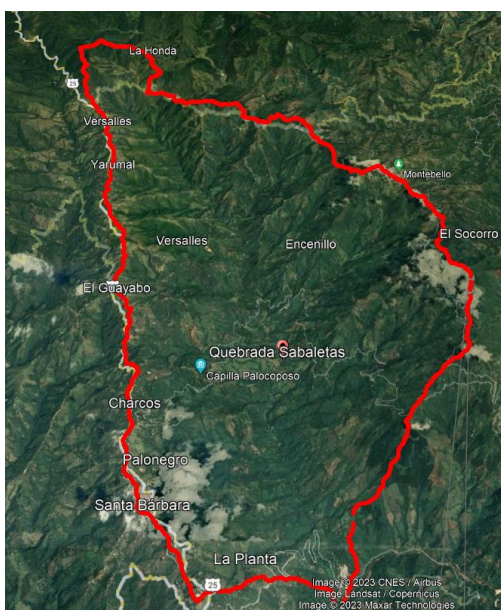


Imagen 1. Ubicación U. T Quebrada Sabaletas. Tomada de Google Earth.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9127

### 2.1.2. Oferta, uso, demanda y aprovechamiento de recursos naturales

Para la Unidad Territorial Quebrada Sabaletas NSS3, se definen 64 expedientes de los cuales 58 corresponden a concesiones de agua y 6 a permisos de vertimientos. Es importante tener en cuenta que no se incluyen ocupaciones de cauce, aprovechamientos forestales y emisiones atmosféricas los cuales no fueron espacializados dadas las cantidades de estos, que serán atendidos de manera individual por fuera de las Unidades Territoriales.

Nombre de la Unidad Territorial	No. De expedientes de concesión de aguas	No. De expedientes de permiso de vertimientos	No. De expedientes de ocupaciones de cauce	No. De expedientes de aprovechamiento forestal	No. De expedientes de emisiones atmosféricas	No. De expedientes de licencias ambientales	No. de usuarios estratégicos	Total de expedientes incluidos en la UT
Quebrada Sabaletas NSS3	58	6	N/A	N/A	N/A	N/A	10	64

Es importante resaltar que varios de los usuarios considerados anteriormente por sus características, son usuarios estratégicos; por lo tanto, se realizará control y seguimiento de forma particular e individual, dicha atención se llevó a cabo mediante visitas a cada uno.

Dados algunos parámetros analizados en los tramites de usuarios estratégicos se seleccionan catorce (14) expedientes para ser atendidos de manera individual con visita de inspección ocular e informe técnico, que se mencionan a continuación:

Expediente	Asunto
CA1-2009-155	Concesión de aguas
CA1-2010-108	Concesión de aguas
CA1-2010-110	Concesión de aguas
CA1-2012-93	Concesión de aguas
CA1-2012-94	Concesión de aguas
CA1-2013-111	Concesión de aguas
CA1-2015-176	Concesión de aguas
CA1-2016-288	Concesión de aguas
CA1-2017-918	Concesión de aguas
CA1-2017-771	Concesión de aguas
CA7-2018-953	Permiso de vertimientos
CA7-2017-803	Permiso de vertimientos
CA7-2019-344	Permiso de vertimientos
CA7-2019-299	Permiso de vertimientos
CA7-2015-47	Permiso de vertimientos
CA7-2021-133	Permiso de vertimientos

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co). Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9127

Se identifican 5 expedientes con componente de PUEAA, a los cuales se les hace control y seguimiento de manera documental, y se atienden 3 expedientes en el informe global dado que no cuentan con informes de avance.

CA1-2014-147  
CA1-2021-251  
CA1-2021-303  
CA1-2022-266  
CA1-2022-334

### 2.1.3. Información de los recursos naturales

#### Usos del Suelo

Municipio de Montebello. Aprueba su Esquema de Ordenamiento Territorial a través del Acuerdo No 05467-200-0201- 012-2022, del 17 de noviembre de año 2022, por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo; se determinan los usos del suelo para el área urbana y rural. Enfocando esta última en el desarrollo del territorio agrícola, pecuario y zonas de protección que garanticen la conservación y preservación de los recursos naturales. (ver imagen 2)

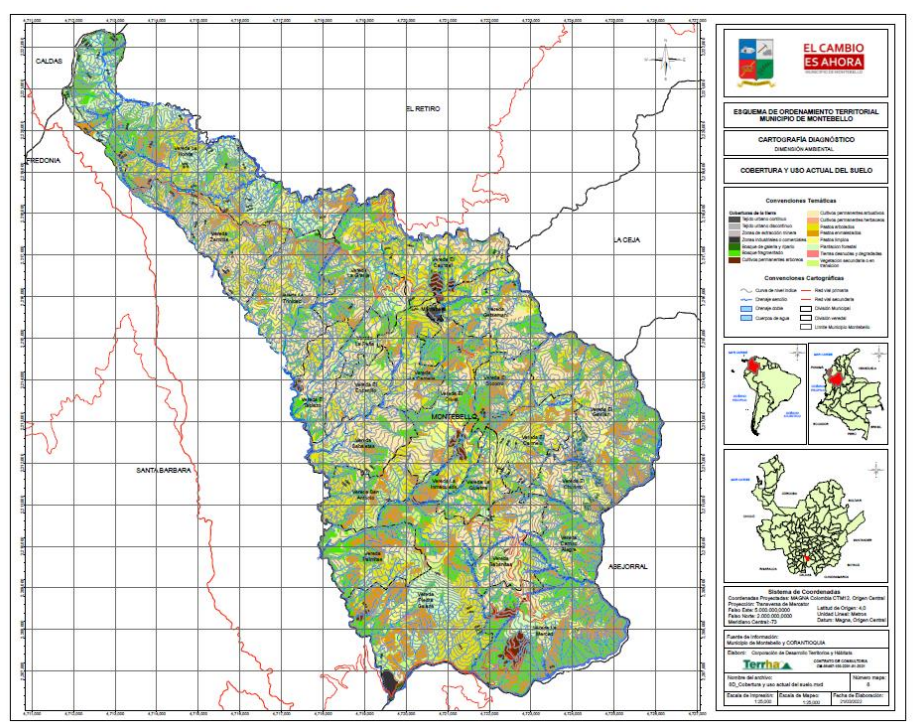


Imagen 2. Cobertura y uso actual del suelo. EOT Montebello. Cartografía.

El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Montebello bajo el ACUERDO No 05467-200-0201- 012-2022 del 17 de noviembre de año 2022,

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



160CA-IT2307-9127

a través de los artículos 210 al 222 establece los usos del suelo en el área rural, enfocados en el Uso forestal protector, Uso forestal productor, Uso agroforestal, Usos agroindustriales, Usos comerciales rurales, Uso de servicios rurales, Usos agroindustriales, y Uso de residencia rural.

Municipio de Santa Bárbara. Por medio del ACUERDO No. 043 (Noviembre 27 de 2014) se adopta el ajuste del plan de ordenamiento territorial para el municipio de Santa Bárbara, se definen los usos del suelo para las diferentes zonas de los sectores rural y urbano, se establecen las reglamentaciones urbanísticas correspondientes y se plantean los planes complementarios para el futuro del municipio.

Mediante el ARTÍCULO 23, se define SUELO RURAL. Constituyen esta categoría los suelos que, por razones de conveniencia ambiental y oportunidad de aprovechamiento, el Plan de Ordenamiento Territorial lo destina a usos agrícolas, ganaderos, forestales de explotación de recursos naturales y de actividades análogas y complementarias. Se incluyen las áreas que por sus características específicas deben ser recuperadas para la protección o declaradas áreas de manejo especial en cumplimiento del principio de desarrollo sostenible.

## Hidrología e Hidrogeología

Corantioquia mediante Resolución 040-RES2021-7300 del 18 de diciembre de 2020 ordenó la Ordenación del recurso hídrico de la Quebrada Sabaleta – Trinidad como instrumento de planificación a través del Decreto 3930 de 2010, hoy compilado en el Decreto 1076 de 2015.

La quebrada sabaletas nace por encima del corregimiento Versailles del municipio de Santa Bárbara en la cota 2465 msnm., donde es captada para abastecer el acueducto veredal de La Liboriana (ACAVELLI), inicia un extenso recorrido hasta desembocar el Río Buey en la cota 816 msnm, límites con el municipio de Abejorral. La Unidad Territorial Sabaletas NSS2, está integrada por una red de drenajes naturales, y afloramientos hídricos que riegan el territorio.

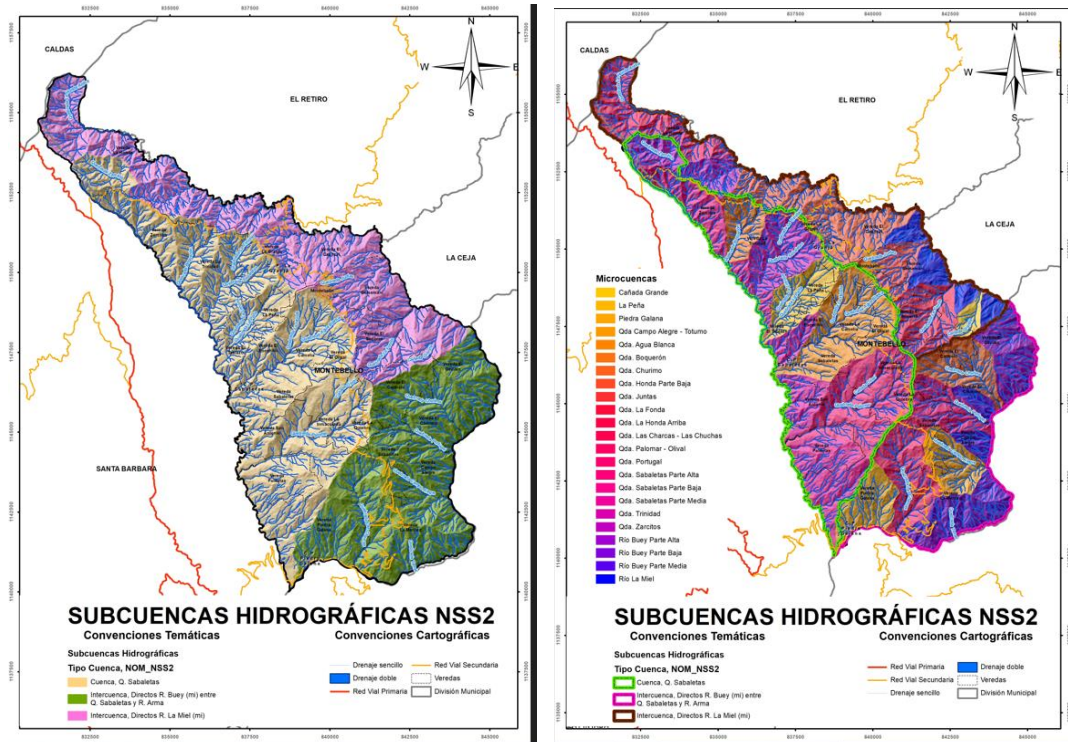
La quebrada Sabaletas obra como límite intermunicipal de Montebello y Santa Bárbara, son suelos de alta pendiente, la vertiente oriental cuenta, entre otras con la fuente La Trinidad y demás drenajes desde las veredas de Montebello; la vertiente oriental, presenta las fuentes La Úrsula, Los Charcos, San José, la Tolda, entre otros.

PCH Sabaletas. Mediante memorando **160CA-MEM1910-8633** del 22 oct. 2019 remitido a la **Secretaría General** de Corantioquia y a la Subdirección de regionalización, se crea la alarma por tratarse de un permiso administrado por Cornare, responsable de las licencias asociadas a la factoría Cementos El Cairo, establecida en límites de ambas Corporaciones. Se solicita concepto frente a competencias corporativas por la PCH Sabaletas, localizada en la vereda Palmitas del municipio de Montebello, considerando

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9127

que su creación y puesta en marcha obedecía al funcionamiento de la cementera ya citada, la cual cerró actividades, terminó con sus permisos ambientales, abandonó la región y vendió la factoría y la PCH a terceros, los cuales se encuentran generando energía en completa jurisdicción de Corantioquia, pero tributan y son administrados por Cornare.



Imágenes 3 y 4. Subcuencas hidrográficas de Montebello, según el EOT 2022

En PIRAGUA se define el mapa pluviométrico para la cuenca de la quebrada Sabaletas como de lluvia moderada

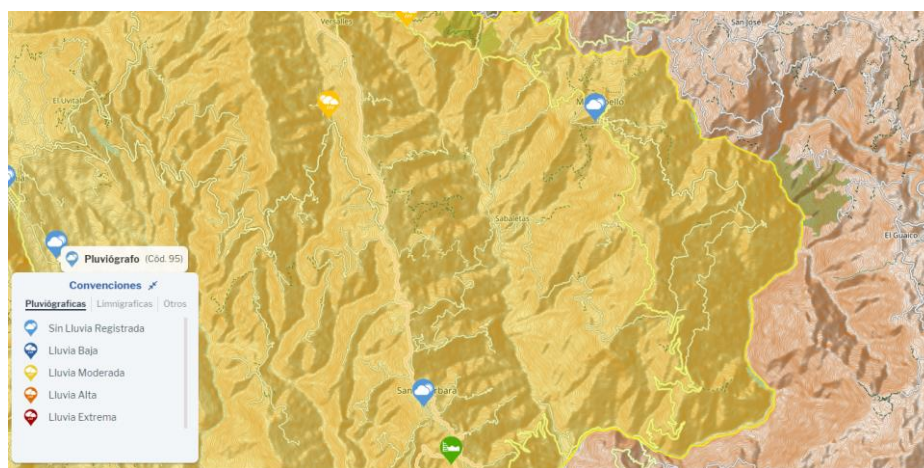


Imagen 5. Mapa Pluviométrico Quebrada Sabaletas.

A través del portal Piragua, se evidencia información relacionada con Los Objetivos de Calidad ODC, para la Quebrada Sabaletas entre los límites de Santa Barbara y Montebello, monitoreo realizado en el año 2019, en el

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entendi la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



160CA-IT2307-9127

cual se concluye que es bueno y cumple con lo establecido por la corporación. (Imágenes 6 -7)



Imagen 6. Grafica Resultados Objetivos de Calidad Q. Sabaletas.

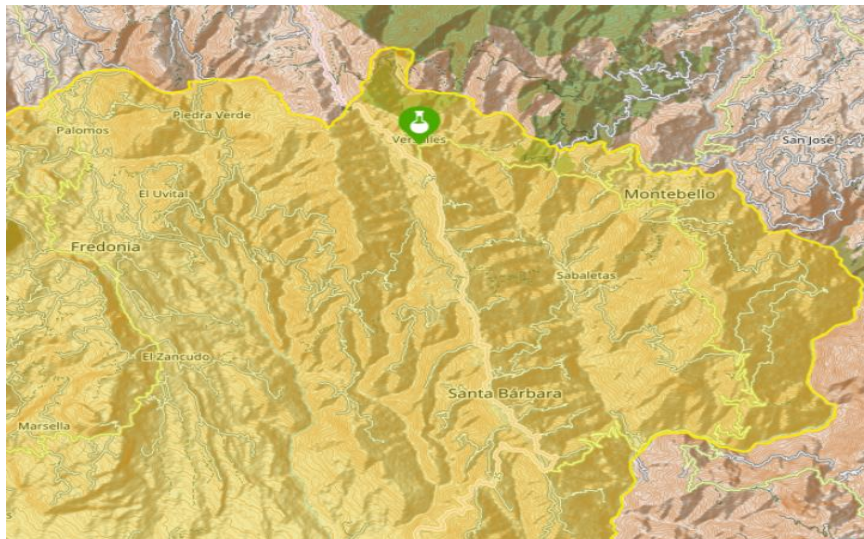


Imagen 7. Punto de Monitoreo ODC Q. Sabaletas NSS3

## Atmósfera

Verificada la información Corporativa, no se evidencian quejas ambientales relacionadas con olores ofensivos y contaminación atmosférica por las actividades económicas desarrolladas en la zona de influencia de la Unidad Territorial Quebrada Sabaletas NSS3, tampoco se tienen instaladas estaciones de monitoreo para la calidad del aire.

## Coberturas de la tierra

El recorrido de observación por el territorio delimitado como unidad Territorial Quebrada Sabaletas permite identificar algunas características abióticas y bióticas determinadas por aspectos como paisaje, condiciones climáticas, actividades socioeconómicas, entre otros, los cuales permiten definir las coberturas terrestres presentes en la zona de influencia de la cuenca.

De acuerdo con el sistema de clasificación Holdridge; según la biotemperatura, precipitación y evapotranspiración potencial, el área de la microcuenca

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9127

Sabaletas se encuentra localizada en la zona de vida correspondiente a bosque húmedo Premontano bh PM. Esta formación se encuentra a elevaciones que en general varían entre 900 y 2000 metros sobre el nivel del mar, con precipitaciones promedias entre 1000 y 2000 mm de lluvia anual. La biotemperatura tiene como límites aproximados 18 a 24°C.

Para las áreas definidas dentro de esta Unidad Territorial se han identificado principalmente coberturas terrestres como:

- Territorios artificializados: como zonas urbanizadas rural y urbanas, zonas industriales o comerciales, red vial de acceso a las veredas e intermunicipal.

A este corresponden las cabeceras municipales de los municipios de Santa Barbara y Montebello cuya jurisdicción corresponde a la quebrada Sabaletas con las veredas adyacentes, principalmente el corregimiento de Sabaletas donde se concentran infraestructuras de vivienda, recreación y cultura además de las fincas agropecuarias aledañas de manera dispersa.

- Territorios agrícolas: Cultivos permanentes herbáceos como caña de azúcar para la elaboración de panela, plátano y pan coger, cultivos permanentes arbóreos de aguacate, café y frutales donde predomina el mango, pastos, pastos limpios, pastos arbolados y pastos enmalezados donde la ganadería es a baja escala.
- Bosques y áreas seminaturales: Bosque fragmentado, bosque de galería y ripario, áreas con vegetación secundaria o en transición.

Para los retiros de las fuentes hídricas abastecedoras de los acueductos y demás drenajes se puede observar la presencia de vegetación riparia que promueven la conservación del recurso hídrico.

Las áreas de potreros arbolados se convierten en zonas de pequeños relictos boscosos que promueven la diversidad de fauna.

- Superficies de agua: quebradas dentro de las que se mencionan como afluentes de la Sabaletas algunas como la Clarita, Palmitas, El Olival, Chontalito, La Moca, El Pedrón, Otoniel, El Tablazo, La Limona, entre otras.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 8 de 29



160CA-IT2307-9127



**Imagen 8. Coberturas y paisaje Unidad Territorial Quebrada Sabaletas.**

Dentro de las áreas de especial importancia ecosistémica se identifica en el documento del EOT del municipio de Montebello bajo el Acuerdo Numero 05467-200-0201-012-2022 del 17 de noviembre de 2022 considerando como una zona de importancia, las Áreas Forestales Protectoras asociadas a nacimientos, y franjas paralelas a corrientes hídricas y Ojo de Agua La Laguna en la Vereda El Olival.

## Especies de Flora y Fauna

### Flora

De acuerdo con las observaciones en campo, se pueden identificar especies vegetales como siete cueros, dragos, ficus, yarumo, manzanillo, chagualo, cordoncillo, niguito, uvito de monte, rascadera, espaderos, anicillo, guásimo, quebrabarrigo, zurrumbo, aguacatillo, chaparral, de tipo arboreo y arbustivo, asociados principalmente a las fuentes de agua.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9127

Sobre la parte alta de la vereda el Olival se presenta plantaciones de cultivos de coníferas como el ciprés y pino patula.

Fauna.

Antioquia es una de las regiones de Colombia con mayor diversidad de Fauna Silvestre, gracias a que cuenta con varios ecosistemas. En el Departamento habitan el 49% de las especies de mariposas, el 30% de plantas, el 52% de aves, el 51% de mamíferos y aproximadamente el 31% de anfibios.

Para los municipios de Santa Bárbara y Montebello, se tienen identificados animales silvestres, tales como guacamayas, tortugas morrocoy, sinsontes, zarigüeyas, iguanas, serpientes, el Yaguarundí y Tigrillo lanudo.

El municipio de Montebello (cabecera Municipal) el 27 de junio del año 2013 fue declarado por CORANTIOQUIA como área libre de fauna silvestre en cautiverio, el Municipio de Santa Bárbara se encuentra en proceso de declaratoria.

## Determinantes ambientales

### a) Determinantes ambientales del medio natural:

Con estas determinantes ambientales se busca establecer estrategias de protección y conservación para que las actividades a desarrollar en la unidad territorial sean sostenibles, evitando conflictos socio ambientales.

- **Áreas de Especial Importancia Ecosistémica y Ecosistemas estratégicos:**

#### Nacimientos de Agua y rondas hídricas:

Debido al papel que juegan en el abastecimiento de acueductos municipales y veredales, la incorporación de los nacimientos de agua y sus áreas periféricas como determinante ambiental es muy importante para esta unidad territorial.

Para garantizar la conservación del recurso hídrico y el mantenimiento de sus servicios ecosistémicos, los usuarios deberán mantener la faja forestal protectora a los nacimientos, mínimo de cien (100) metros a la redonda a partir de su periferia.

Por su parte, las rondas hídricas tienen una función de protección y conservación, por esta razón, los usuarios de la unidad territorial deberán mantener una faja forestal protectora no inferior a 30 metros de ancho paralela a las líneas de mareas máximas a cada lado de cauces de los ríos, quebradas y arroyos, y alrededor de lagos y depósitos de agua, para garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y evitar en dichas áreas la generación de condiciones de riesgo por inundación,

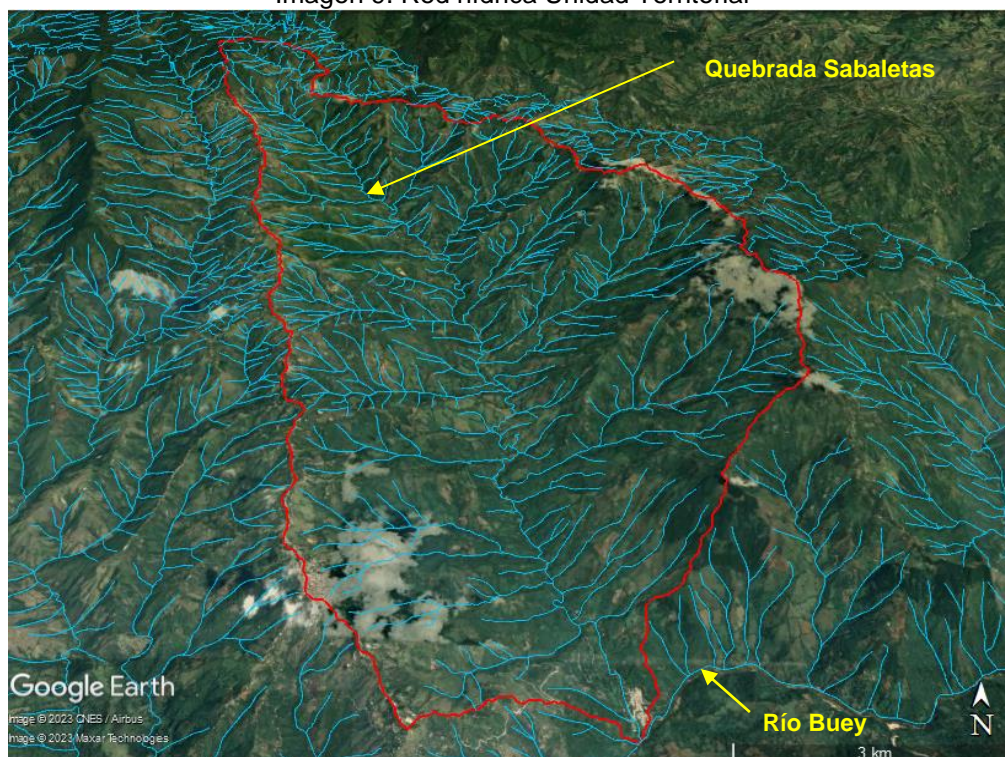
Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



160CA-IT2307-9127

avalancha, movimientos en masa y demás amenazas naturales. La Imagen 9 contiene la red hídrica de esta unidad territorial.

Imagen 9. Red hídrica Unidad Territorial



Fuente: Imagen Google Earth con red hídrica tomada del Portal Geográfico Corantioquia

### Bioma Bosque Seco Tropical (bs-T):

Alrededor del 2,7% (189,07 Ha) del área de la unidad territorial presenta una cobertura de Bosque Seco Tropical. Imagen 10

Este bioma es muy importante para regular el clima, los ciclos de nutrientes y del agua, también, para la polinización y dispersión de semillas.

Es uno de los ecosistemas más amenazados en Colombia, por esta razón, se requiere del compromiso de todos los usuarios en la unidad territorial, para conservar los bosques remanentes y realizar acciones de restauración en las áreas que se encuentran deforestadas.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



160CA-IT2307-9127

Imagen 10. Localización Bioma Bosque Seco Tropical en la Unidad Territorial



Fuente: Portal Geográfico Corantioquia

- **Derivadas de Instrumentos de Planificación:**

Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCA:

Para esta unidad territorial se dispone del POMCA del Río Arma en jurisdicción de las Corporaciones Autónomas Regionales de Caldas (CORPOCALDAS), de las cuencas de los ríos Negro y Nare (CORNARE) y del Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA).

Este Plan de Ordenamiento y Manejo fue aprobado en la Resolución No. 040-RES1803-1288 del 16 de marzo de 2018, con el fin de orientar la administración de los recursos naturales de la cuenca y la ejecución de proyectos para su conservación, restauración y aprovechamiento sostenible.

De acuerdo con la zonificación ambiental del POMCA del Río Arma la clasificación de subzonas de uso y manejo para la unidad territorial son: (Imagen 11)

Clasificación	Área (Ha)	Porcentaje (%)
Áreas de amenazas naturales (color rojo)	15,5	0,22
Áreas de restauración ecológica (color verde claro)	230,91	3,32
Áreas urbanas (color negro)	51,83	0,75
Áreas de importancia ambiental (verde oscuro)	4.026,55	57,96
Áreas agrosilvopastoriles (color amarillo)	2.599,14	37,41

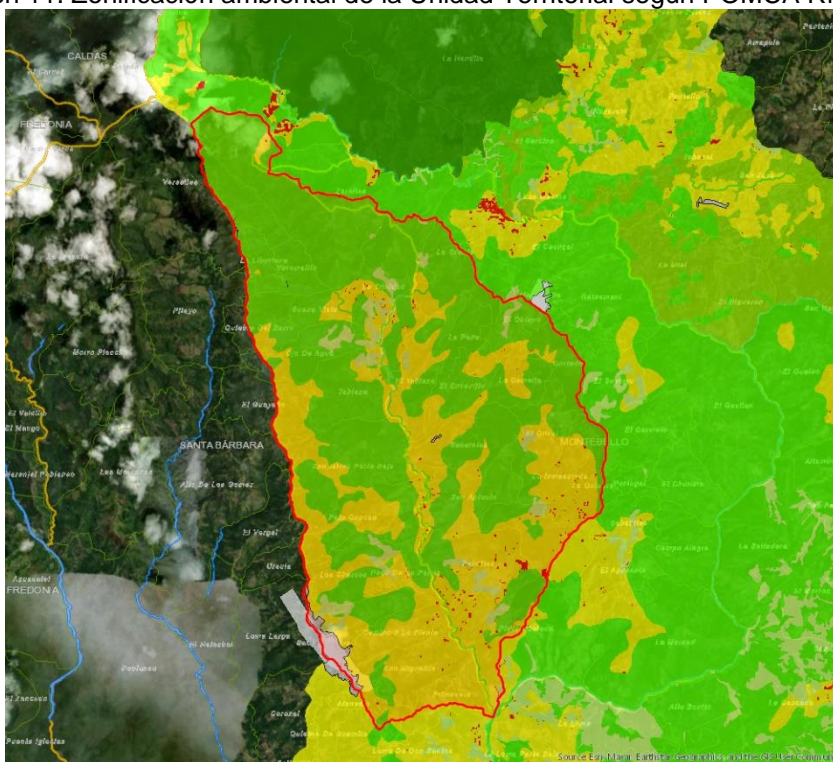
Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co). Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9127

Fuente: Portal Geográfico Corantioquia

La mayor extensión (4.026,55 Ha) de la unidad territorial corresponde a áreas de importancia ambiental, es decir, en esta categoría están las fajas forestales protectoras y microcuencas abastecedoras de acueductos.

Imagen 11. Zonificación ambiental de la Unidad Territorial según POMCA Río Arma



Fuente: Portal Geográfico Corantioquia

## b) Determinantes ambientales del medio transformado:

A estas determinantes ambientales se asocian las políticas, directrices, disposiciones, regulaciones, normas y reglamentos para prevenir, mitigar y manejar los efectos ambientales negativos ocasionados por las actividades humanas.

- **Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH**

La unidad territorial cuenta con el PORH de la Quebrada Sabaletas-Trinidad que drena por la jurisdicción de los municipios de Montebello y Santa Bárbara y ocupa el 100% del área de la unidad territorial. Este Plan de Ordenamiento fue adoptado por Corantioquia mediante la Resolución No. 040-RES2207-4318 del 28 de julio de 2023 con una vigencia de 10 años contados a partir de su expedición. (Imagen 12)

Los resultados de este instrumento de planificación son considerados por la Corporación para la definición de los objetivos de calidad y para el establecimiento de metas de carga contaminante para el quinquenio 2024-2028.

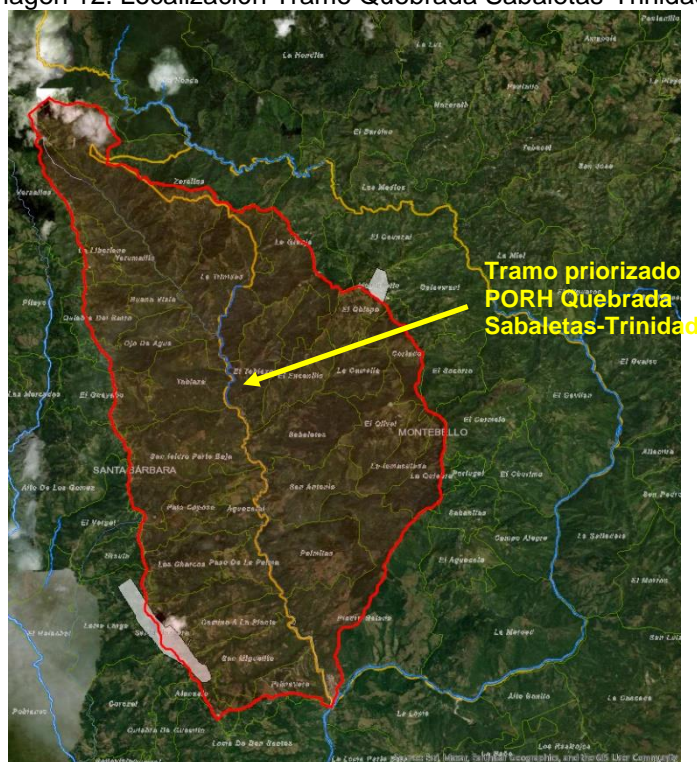
Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiendo la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



160CA-IT2307-9127

Esta herramienta de planificación tiene el propósito de aportar a los objetivos de calidad y capacidad de asimilación de la corriente receptora, en este caso de la unidad territorial fue priorizado el tramo Sabaletas-Trinidad.

Imagen 12. Localización Tramo Quebrada Sabaletas-Trinidad



Fuente: Portal Geográfico Corantioquia

### c) Determinantes ambientales de la gestión del riesgo:

Para esta unidad territorial las determinantes de gestión del riesgo se identifican en el numeral **Identificación de Amenazas y riesgos**.

La gestión del riesgo como determinante ambiental aporta a la toma de decisiones garantizando condiciones seguras para el asentamiento de las personas y sus actividades primordiales de desarrollo, subsistencia y recreación.

Es de resaltar que Corantioquia no es autoridad en la gestión del riesgo de desastres, pero debe articular en su jurisdicción la gestión del riesgo ecológico y las medidas de adaptación del cambio climático, toda vez que como autoridad ambiental hace parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos del Desastre (Ley 1523 de 2012).

### d) Determinantes relacionadas con densidades de ocupación en suelo rural:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co). Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



160CA-IT2307-9127

Con respecto a esta determinante la norma aplicable es la Resolución No. 9328 del 20 de marzo de 2007 de Corantioquia, en la cual se fijaron las densidades máximas en suelo suburbano, rural, de protección y de parcelaciones para vivienda campestre.

Para esta unidad territorial aplican las densidades máximas contenidas en la siguiente tabla:

	Densidad máxima Suburbana	Densidad máxima parcelación de vivienda campestre	Densidad máxima rural				Densidad máxima protección
			UAF agrícola	UAF mixta	UAF ganadera	UAF	
Municipio	(viv/Ha)	(viv/Ha)	1 vivienda cada UAF	1 vivienda cada UAF	1 vivienda cada UAF	1 vivienda cada UAF	DOT <sup>1</sup> max (1 viv/por cada No. de Has)
Montebello	4.94	3.8	5-7	13-17	41-56		57
Santa Bárbara	4.97	3.8	5-7	13-17	41-56		57

Fuente: Resolución No. 9328 de 2007

Es importante tener presente que se exceptúan de las densidades de los suelos de protección definidas en la tabla anterior, los siguientes:

- Los retiros a cursos, corrientes, depósitos o nacimientos de agua y las áreas de amenaza y riesgo no mitigable, en las cuales solo se permitirá los usos y actividades definidos para ellos y queda prohibida la ubicación de viviendas.
- No se permitirá en los suelos de protección, la delimitación y ubicación del uso de parcelación de vivienda campestre.

### Identificación de Amenazas y riesgos

Las amenazas naturales identificadas para la unidad territorial son:

- **Amenaza por movimiento en masa a escala 1:100.000**

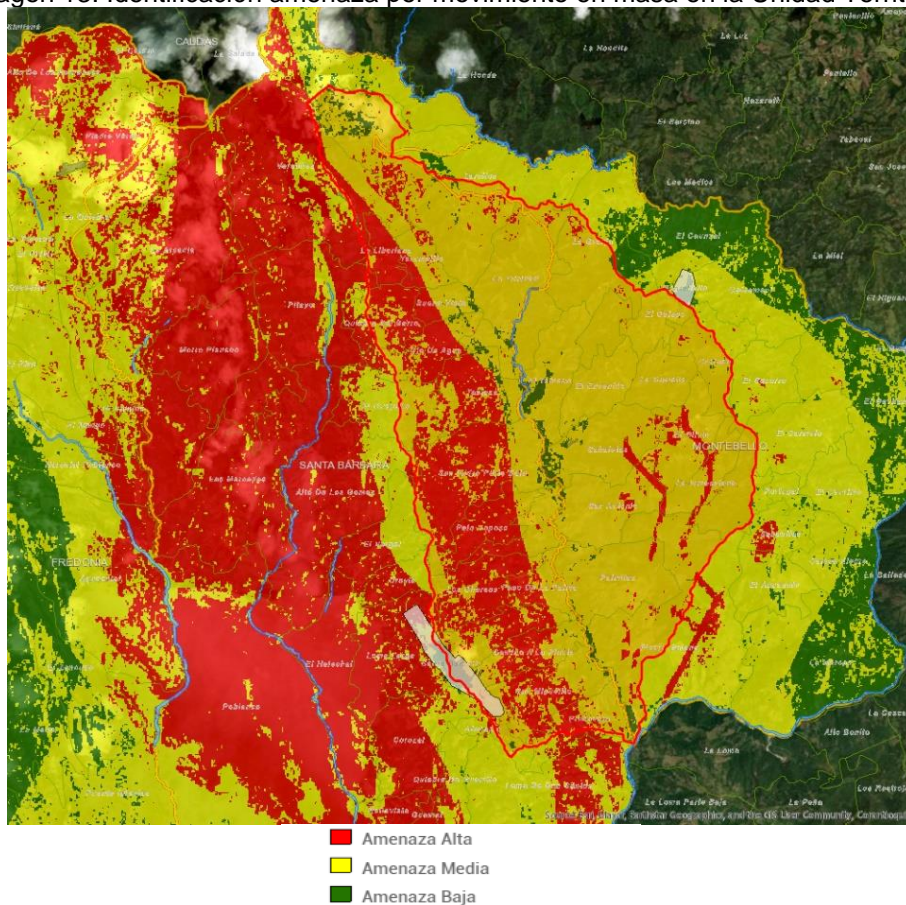
Solo una pequeña porción del territorio de la unidad territorial se encuentra en amenaza baja por movimiento en masa. Imagen 13

<sup>1</sup> Densidad de Ocupación del Territorio

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9127

Imagen 13. Identificación amenaza por movimiento en masa en la Unidad Territorial



Fuente: Portal Geográfico Corantioquia

Para las zonas de amenaza alta se recomienda tener especial cuidado con el uso suelo desarrollando actividades y aplicando prácticas de manejo que no favorezcan la ocurrencia de movimientos en masa.

Para las zonas de amenaza media se sugiere regular el cambio en el uso del suelo para prevenir que se conviertan en zonas de amenaza alta.

## Contexto social y problemáticas ambientales

### ✓ Generalidades de la Unidad Territorial

Montebello está situado en las coordenadas geográficas aproximadas 5°56'41"N - 75°31'26"O a 2.350 m.s.n.m., en la subregión Suroeste del departamento de Antioquia. Limita al norte con el municipio de El Retiro, por el occidente con los municipios de Fredonia y Santa Bárbara, por el sur con el municipio de Abejorral y por el oriente con los municipios de La Ceja y El Retiro. Tiene una población aproximada de 6.680 habitantes, distribuidos 1.866 en el área urbana y 4.814 en el área rural, según el DANE 2018.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 16 de 29

160CA-IT2307-9127

Su economía está ligada a prácticas agrícolas como el café a gran escala, plátano, aguacate, frijol, maíz, tabaco, cacao y mango. Del mismo modo, la ganadería y la minería con explotación de piedra talco y feldespató. Los sitios de interés natural y paisajístico más representativos son Cascada Agua Blanca en la vereda la Camelia, cerro El Rodeo, quebradas La Honda y el río La Miel, que desemboca en el río Buey.

Por su parte, Santa Bárbara se ubica en las coordenadas aproximadas 5°52'29"N 75°33'58"O, Limita por el norte con el municipio de Caldas, por el este con los municipios de Montebello y Abejorral, por el sur con los municipios de La Pintada y Aguadas del departamento de Caldas y por el oeste con el municipio de Fredonia. Su población asciende a 26.784 habitantes que se distribuyen 12.083 en el área urbana y 14.701 en el área rural, según DANE 2018.

La economía se basa en la producción de frutales, cítricos, café, plátano, ganadería, industria forestal y, la explotación minera de manganeso.

Los sitios de interés natural y paisajístico más representativos son Ríos Buey y Poblano, Cerro Amarillo, Quebrada Sabaletas.

#### ✓ Problemáticas ambientales de la Unidad Territorial

Los humanos y la naturaleza están directamente relacionados, pues, las actividades humanas requieren del uso de los recursos naturales para vivir, situación que conlleva a la generación de posibles repercusiones positivas o negativas en los sistemas naturales, dependiendo de la cultura, la educación y el conocimiento acerca de las buenas prácticas ambientales.

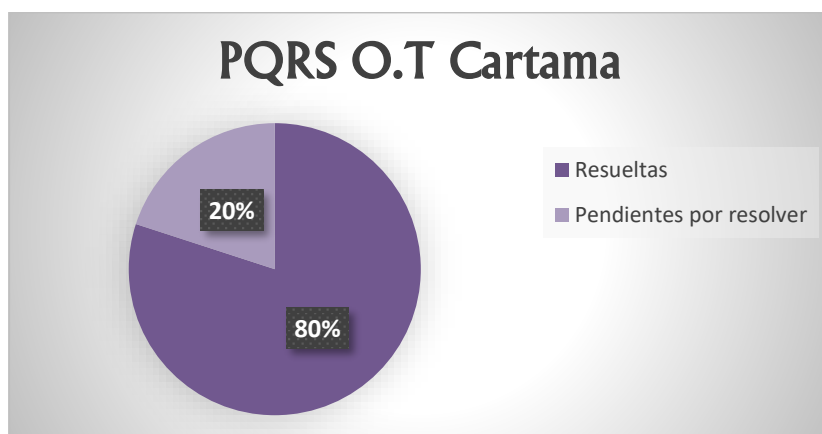
Es por esto, que desde la Oficina Territorial Cartama, se procede a efectuar un reporte de las PQRS que ingresaron en el primer semestre del 2023, cuya finalidad se enmarca en comprender las dinámicas y conflictos socioambientales, especialmente los situados en esta unidad territorial que abarca las veredas está conformada por las veredas El Olival, Sabanitas, San Antonio, Loma del Venado, Palmitas, La Trinidad, Tablazo, Sabaletas y Encenillo del municipio de Montebello y, La Primavera, Versalles, La Planta, El Cairo y Chontalito del municipio de Santa Bárbara. De este modo se busca generar acciones conjuntas que garanticen el cuidado y la preservación de los recursos naturales renovables.

Entre el 01 de enero y el 15 de julio del 2023, ingresaron 375 PQRS a la Oficina Territorial Cartama, a la fecha 300 que equivale al 80% están resueltas y 75, que equivale al 20% están pendientes por resolver.

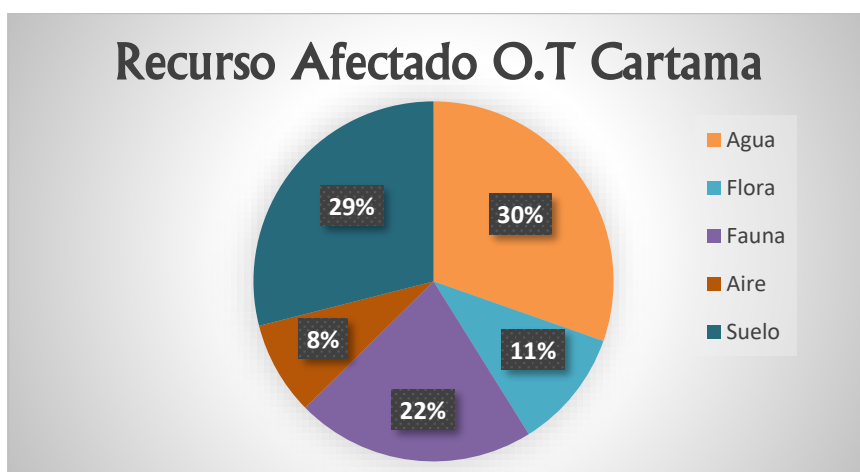
Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



160CA-IT2307-9127



De las 375 PQRSD ingresadas en la Oficina Territorial Cartama, 66 refieren como recurso afectado el agua, 23 la flora, 46 la fauna, 18 el aire y 62 el suelo. Lo anterior, pone en evidencia que el recurso más afectado en la jurisdicción es el agua con un 30%, seguido por el suelo 29%, la fauna 22%, la flora 11% y el aire 8%, así como se ilustra en la siguiente imagen:

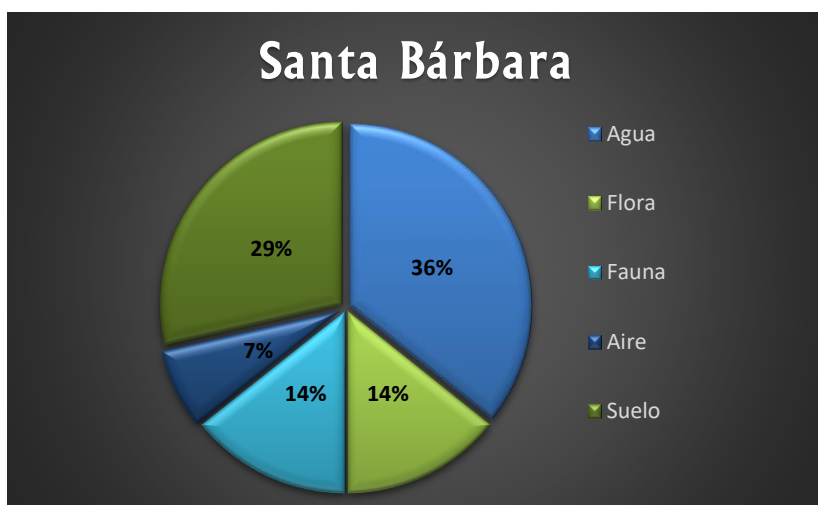


En atención al control y seguimiento de la Unidad Territorial Quebrada Sabaletas NNS3, se da apertura al análisis de las quejas ambientales de esta jurisdicción, de acuerdo con lo reportado en el Sistema de Información de Recursos Naturales e-Sirena, en el periodo que comprende del 01 de enero y 15 de julio del 2023.

Ingresaron para el municipio de Santa Bárbara 32 PQRS, de estas, 4 (12%) son del área urbana y 28 (88%) son del área rural. Se puede afirmar que, la generalidad del municipio demuestra que el recurso más afectado es principalmente el agua 36%, seguido por el suelo 29%, la flora 14%, la fauna 14% y el aire el 7%, así:

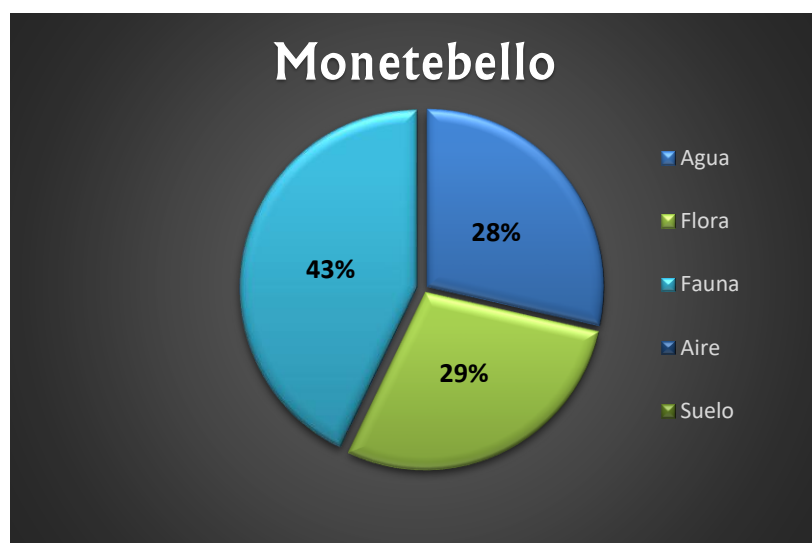
Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9127



Las quejas ambientales hacen alusión a problemáticas por decomiso de madera, vertimientos a fuentes hídricas, apertura de vías, especies invasoras, deforestación, fauna silvestre en cautiverio, distribución inadecuada del recurso hídrico.

Del mismo modo, para el municipio de Montebello ingresaron 19 PQRS, que corresponden, 15 (79%) al área rural y 4 (21%) al área urbana, Se puede evidenciar que, la fauna es el mayor recurso afectado 43%, seguido por la flora 29% y el agua 28%. No ingresaron PQRS que referenciaran afectación a los recursos aire y suelo.



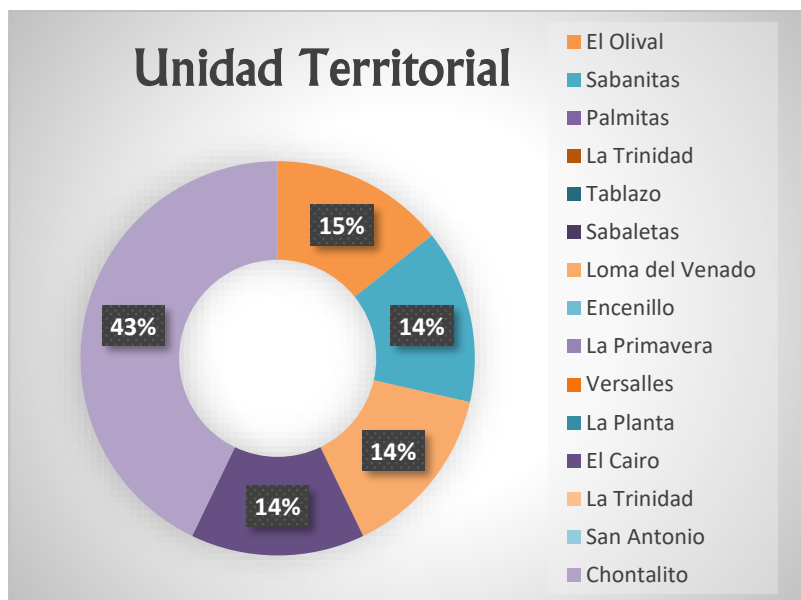
Los usuarios hacen referencia a deforestación de bosques, uso ilegal del recurso hídrico, siembra de plantaciones forestales en zona de retiro a quebradas, contaminación auditiva.

Ahora bien, en el reporte de la Unidad Territorial se encontró que, entre el 01 de enero del 2023 y el 15 de julio del 2023, ingresaron 7 PQRS: 3 de la vereda

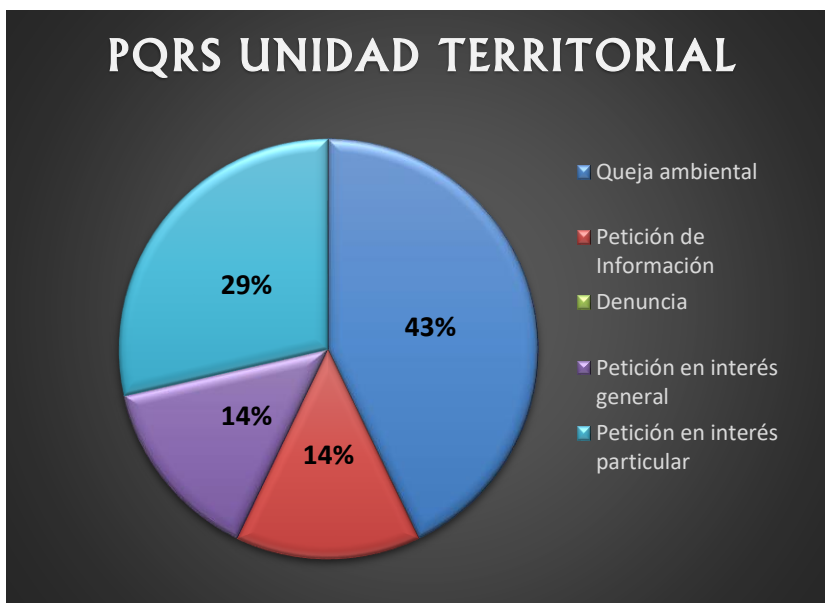
Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9127

Chontalito, 1 de la vereda Sabanitas, 1 de la vereda El Cairo, 1 de la vereda Loma del Venado y, 1 de la vereda El Olival, así:



De estas, el 43% fueron quejas ambientales, seguida por el 29% petición de interés particular, 14% petición de interés general y 14% petición de información, así:

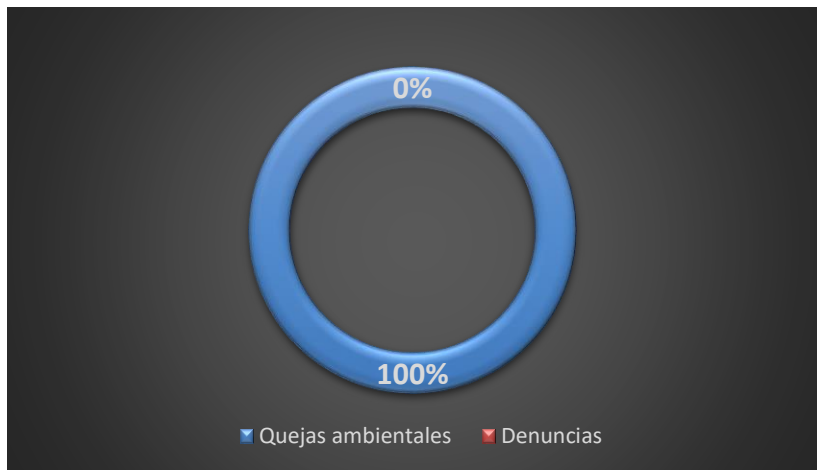


Se procede a analizar las quejas ambientales y denuncias que interponen los usuarios comunitarios y privados que hacen parte de la unidad territorial, encontrando un total de 3 quejas ambientales que equivales y 0 denuncias, así:

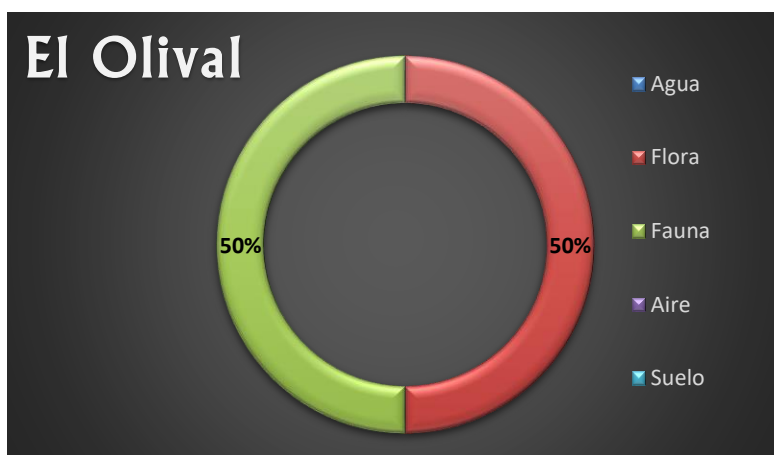
Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



160CA-IT2307-9127



Los habitantes de la vereda Chontalito, interpusieron 2 PQRS por deforestación en zonas de retiro de fuentes hídricas y manejo inadecuado de vertimientos. Se evidenció que, estos consideran que en un 100% el agua es el recurso natural afectado. No manifiestan afectación a los recursos flora, fauna, aire y suelo.

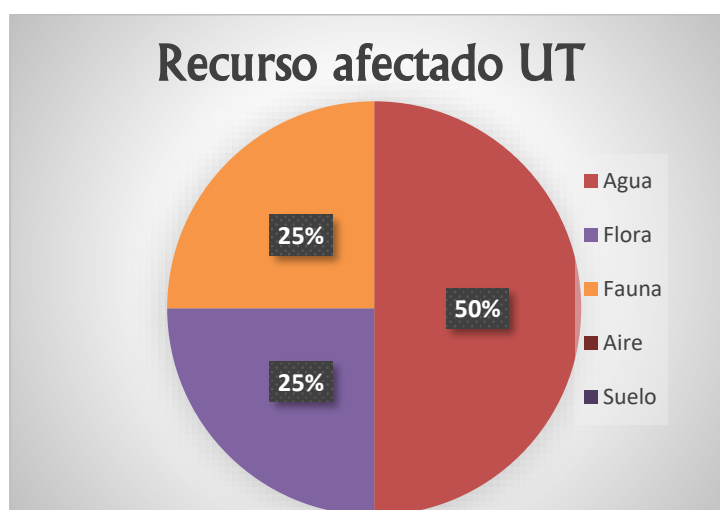


Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9127

Los habitantes de la vereda El Olival, interpusieron 1 PQRS por deforestación de bosque que afecta directamente la fauna silvestre del sector, especialmente el tigrillo lanudo melánico. Se refieren a la fauna 50% y la flora 50% como recursos afectados. No manifiestan afectación a los recursos agua, aire y suelo.

Las veredas Sabanitas, Palmitas, La Trinidad, Tablazo, Sabaletas Loma del Venado, Encenillo, La Primavera, Versalles, La Planta, El Cairo, no reportaron quejas ambientales o denuncias, entre el 01 de enero y el 15 de julio de 2023.



Finalmente, el reporte de quejas ambientales y denuncias, que tienen relación directa con la unidad territorial Quebrada Sabaletas NSS3, determinan que el recurso más afectado es el aire (50%), seguido por la fauna (25%) y el suelo (25%).

#### ✓ **Acompañamiento a las comunidades de la Unidad Territorial**

A través de una estrategia de atención descentralizada de la Oficina Territorial Cartama, el día 04 de marzo del 2023 en el Municipio de Santa Bárbara y 18 de marzo del 2023 en el municipio de Montebello, se efectuó capacitación técnica y jurídica a las Juntas Administradoras de Acueducto del municipio de Montebello, en trámites ambientales: concesión de aguas, permiso de vertimientos y Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA. Del mismo modo, se dio atención a las diferentes consultas de los usuarios asistentes y se efectuaron notificaciones de actos administrativos y resoluciones.

### **3. Situación encontrada y análisis de información**

Se realiza control y seguimiento al uso de los recursos naturales renovables en la Unidad Territorial denominada Quebrada Sabaletas NSS3, profesionales adscritos a la Oficina Territorial Cartama. Se llevaron a cabo visitas de

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9127

inspección los días 10 y 11 de julio del año en curso, en los municipios de Montebello y Santa Bárbara.



Imagen...xxx Quebrada Sabaletas.

El Olival Parte Baja, las actividades económicas principales de esta zona son la ganadería, la producción de pino, el café y la explotación minera. Allí se establece la mina denominada Los Pinos, propiedad de la sociedad SILIMAG S.A.S bajo el expediente CA3-3008-5.

La comunidad refiere el uso de plaguicidas y fertilizantes en la parte baja de la vereda. En relación con la contaminación auditiva, atmosférica, por olores ofensivos, a fuentes hídricas y cambio climático, manifiestan la presencia de contaminación odorífera por la existencia de un punto de acopio de residuos sólidos, en el que la comunidad dispone sus basuras sin hacer la respectiva separación en la fuente, lo que genera presencia de vectores como roedores y gallinazos.

El acueducto de esta vereda abastece 58 viviendas. Mencionan que los conflictos asociados al uso y aprovechamiento de los recursos naturales se dan por la presión del recurso hídrico, es decir, existe en la actualidad mayor demanda que oferta del agua, lo que motivó a la junta administradora del acueducto, a no vender más derechos a los usuarios.

Se perciben modificaciones en el paisaje, por la tala de plantaciones de pino y por la construcción de nuevas viviendas.

No se tiene claridad frente a las condiciones sanitarias de la zona, específicamente del número de usuarios que cuentan en sus predios con sistemas sépticos.

Sabanitas, su acueducto provee el recurso hídrico a 100 beneficiarios. En esta vereda, se establecen los cultivos de aguacate, café, ganado, cítricos y otros cultivos de pancoger para subsistencia, para estas actividades se utilizan productos como plaguicidas y fertilizantes. No se identifican industrias en este territorio que promuevan el desarrollo local.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



160CA-IT2307-9127

Los usuarios manifiestan la no presencia de contaminación auditiva, atmosférica, por olores ofensivos, ni a fuentes hídricas. Cuentan que en algunos momentos ha habido dificultades por la escasa oferta del agua, especialmente en épocas de verano, no obstante, en la actualidad tienen capacidad de abastecimiento y buena calidad del recurso.

En cuanto al manejo de residuos sólidos, aluden que gran parte de la población quema las basuras, otras son enterrados en fosas, pues el vehículo compactador hace recorridos esporádicos sin previo aviso.

El 50% de los beneficiarios del recurso hídrico a través del acueducto veredal, cuentan con sistemas sépticos instalados en su propiedad.

Se han llevado a cabo actividades de reforestación y concientización del ahorro del agua.

Palmitas. Se desarrollan como actividades económicas los cultivos de frutales como mango, aguacates, y guanábana, para uso comercial y de subsistencia. No se implementan plaguicidas, ni fertilizantes, según relatos de la comunidad.

Refieren que, en la zona no se han asentado industrias, tampoco, se presentan problemáticas asociadas al uso y aprovechamiento de los recursos naturales, o por situaciones externas como la existencia de malos olores, humo o polvo.

El acueducto veredal presta el servicio a partir de la captación de 2 fuentes hídricas, que bastecen aproximadamente 76 viviendas del sector, actualmente faltan 25 viviendas por instalar el sistema séptico para el tratamiento de las aguas residuales domésticas.

Esta vereda no cuenta con ruta de recolección de residuos sólidos y para su manejo se implementan las quemas a cielo abierto.

El Tablazo – La Trinidad, El desarrollo local y económico de los habitantes de esta zona, se da a partir de la implementación de cultivos de café y plátano. Cuentan con el establecimiento de la empresa Oro Molido que genera empleo al 80% de esta población. Para el mantenimiento de los cultivos de esta empresa se implementan productos como plaguicidas y fertilizantes.

Se establece que, en esta zona no se generan actividades económicas de subsistencia, no existen despensas agrícolas, no se da un manejo adecuado al recurso hídrico y en su mayoría no cuentan con sistemas de saneamiento básico.

Se han presentado conflictos asociados al uso y aprovechamiento de los recursos naturales, por la contaminación del recurso hídrico generada por aguas residuales domésticas que llegan finalmente a las viviendas para el consumo humano.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co). Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9127

La comunidad manifiesta que, en los últimos años se han percibido cambios en el paisaje, derivados de los deslizamientos de tierras en el sector.

Los residuos sólidos son dispuestos en puntos de acopio destinados para la posterior recolección del vehículo compactador y, las aguas residuales son vertidas directamente a las fuentes hídricas.

La Primavera, en esta vereda se implementan los cultivos de café, frutales y caña, esta última es utilizada por la asociación ASOARTE, para la producción de panela, estas actividades económicas se efectúan para subsistencia y uso comercial. Se implementa el uso de plaguicidas y fertilizantes en menor escala para las actividades productivas.

No se percibe ningún tipo de contaminación atmosférica, odorífera, auditiva, ni a fuentes hídricas, pese a que todavía no se implementan sistemas de tratamiento de aguas residuales en el total de la vereda.

Se expone que, se presentaron problemáticas con relación a los recursos naturales a causa de la demanda del recurso hídrico al ser superior que la oferta, esta situación llevó a implementar acciones de racionamiento del agua. En la actualidad, solo se suministra por parte del acueducto el servicio para uso doméstico para aproximadamente 380 usuarios.

El reciclaje es clasificado y llevado a un punto de acopio, los residuos sólidos son compostados y, el inservible es quemado y enterrado en fosas.

#### ✓ Verificación de fuentes hídricas

Se verificaron, algunas de las principales fuentes de abastecimiento de Acueductos Multiveredales ubicados en zona de influencia de la Quebrada Sabaletas, las cuales se describen a continuación:

#### **Quebrada Palmitas (Código 12801) Junta de Acción Comunal Vereda Palmitas.**

Ubicada en la vereda Palmitas del Municipio de Montebello – Antioquia. La fuente se encuentra ubicada en la parte media baja de la vereda, tiene una alta demanda para los usos doméstico, agrícola y pecuarios.

Al realizar la inspección visual se observa la ronda hídrica con buena cobertura vegetal compuesta por rastrojos altos y bajos, no se observan viviendas ubicadas en la parte alta ni en zona perimetral de la bocatoma.

El caudal es abundante, las condiciones organolépticas son buenas, no se observa turbidez, coloración ni descarga de efluentes provenientes de aguas residuales domésticas e industriales.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9127

### **Quebrada La Clarita (Código 17716) Asociación de Productores Agropecuarios y Artesanos de la localidad del Cairo.**

Ubicada en la vereda La Primavera del Municipio de Santa Bárbara, en zona donde se desarrollan actividades domésticas, agrícolas, pecuarias e industriales (Agroindustria Panelera).

La fuente cuenta con buena cobertura vegetal en el área donde se encuentra ubicada la bocatoma, sin embargo, por las actividades agrícolas y pecuarias se observan pequeñas intervenciones en el rastrojo bajo.

Las condiciones organolépticas son buenas, no se evidencian descarga de efluentes provenientes de aguas residuales domésticas e industriales.

Los residuos sólidos no aprovechables y reciclaje generados por las diferentes actividades desarrolladas en los predios ubicados en zona de influencia de la quebrada Sabaletas, en su mayoría son entregados a la ruta veredal los sábados, para finalmente depositarlos en un punto de acopio en la zona urbana. El orgánico se incorpora directamente al suelo como abono a los diferentes cultivos establecidos en la zona.

#### **4. Conclusiones**

- El reporte de quejas ambientales y denuncias, que tienen relación directa con la unidad territorial Quebrada Sabaletas NSS3, determinan que el recurso más afectado es el aire (50%), seguido por la fauna (25%) y el suelo (25%).
- Las fuentes hídricas visitadas tienen definida la ronda hídrica con vegetación nativa y rastrojos altas – bajos, además las condiciones organolépticas son buenas y los usos adecuados a las condiciones sociales y económicas del territorio.
- Disminución de coberturas vegetales por el cambio de usos del suelo en el territorio, asociadas a la ampliación de la frontera agrícola y establecimiento de cultivos.
- Pérdida de biodiversidad de Fauna y flora ante el uso del suelo con monocultivos de mango, aguacate y café.

#### **5. Recomendaciones**

*La corporación viene implementando el Modelo de Administración de los Recursos Naturales, con un enfoque basado en la confianza, corresponsabilidad y construcción de un territorio sostenible conjuntamente con los diferentes actores y usuarios, en el cual, entre sus estrategias los usuarios pueden reportar las evidencias del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con su concesión, permiso, licencia y/o autorización ambiental,*

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)  
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



160CA-IT2307-9127

de la cual es titular, realizando la autogestión del seguimiento, a través del aplicativo E-SIRENA al cual se accede por la página de la Corporación [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co), y en el cual se encuentra el Módulo de Autogestión del Seguimiento.

Para la presentación de cumplimiento de otras obligaciones contenidas en la Resolución que otorgó el trámite y demás actos administrativos asociados al expediente, se recomienda a los usuarios realizar el reporte de estas a través del módulo de auto gestión de control y seguimiento el cual encontrarán en <https://sirena.corantioquia.gov.co/autogestion-front/#/>

### **Recomendaciones generales para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en la unidad territorial.**

- Solicitar los permisos ambientales ante la Autoridad Ambiental, cuando se requiera del uso o aprovechamiento de los recursos naturales renovables: permiso de vertimientos, concesión de aguas, permiso de ocupación de cauce, permiso de aprovechamiento forestal.
- Proteger las fuentes hídricas a través de jornadas de limpieza y reforestación a los retiros de la fuente.
- Continuar realizando un adecuado manejo de los recursos naturales en cada uno de los predios, proyectos, obras y actividades en la unidad territorial, de manera que se garantice la interacción adecuada de las actividades humanas productivas y domésticas con el uso sostenible de los recursos.
- Realizar acciones que minimicen el consumo de agua, reduzcan el desperdicio y optimicen la cantidad del recurso utilizado para las diferentes actividades.
- Realizar mantenimiento periódico y reparar posibles fugas en las diferentes redes de conducción del agua.
- No utilizar exceso de desinfectantes, detergentes o similares que puedan afectar el funcionamiento de los sistemas sépticos.
- Realizar mantenimiento periódico a los sistemas sépticos y hacer la disposición de lodos en lugares y con métodos adecuados y nunca disponerlos directamente en las fuentes hídricas ni cerca de ellas.
- Poner en práctica las 4 'R' de la sostenibilidad, reducir, reutilizar, reparar y reciclar.
- Cambiar empaques oportunamente en llaves y demás instalaciones hidrosanitarias.
- Dotar con flotadores los abrevaderos y tanques de almacenamiento de agua, cuando aplique.
- Reusar agua cuando las condiciones lo permitan. (Ej.: Enjuague de la lavadora para riego de zonas verdes, aseo)
- Reemplazar aparatos sanitarios por tecnologías o equipos de bajo consumo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 27 de 29



Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Jericó, Antioquia  
Correo electrónico: [cartama@corantioquia.gov.co](mailto:cartama@corantioquia.gov.co)

160CA-IT2307-9127

- Evitar utilizar agua caliente para realizar actividades de lavado y aseo.
- Conservar y mantener la cobertura boscosa de los corredores biológicos, rondas de protección forestal de las fuentes hídricas, afloramientos o nacimientos y las pendientes superiores al 100%.
- Impulsar y permitir el aislamiento, la regeneración natural de las especies vegetales, la reforestación y la restauración ecológica de los ecosistemas y en especial para aquellas áreas que se encuentren en malas condiciones por erosión y movimientos en masa.
- Conservar, proteger y mantener los hábitats de las especies de fauna silvestre.
- Evitar las acciones de cautiverio, cacería, tráfico ilegal, traslado, manipulación y/o maltrato de la fauna silvestre.
- Realizar una adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos, evitando quemas y/o disposición en fuentes hídricas y/o suelos.
- Realizar un adecuado manejo de fertilizantes y agroquímicos. En ningún caso realizar preparaciones, lavados o disposición de estas sustancias o sus recipientes en fuentes hídricas.
- No realizar quemas forestales que pongan en riesgo los recursos naturales.
- Aplicar prácticas de conservación de suelos en las distintas actividades productivas, constructivas y de mantenimiento de vías y caminos.

### 5.1. Obligaciones a considerar

En el documento anexo se registran las obligaciones a considerar para cada uno de los expedientes identificados en la unidad territorial que se incluyeron para control y seguimiento en el presente informe técnico.

Nota: Como anexo al presente informe técnico, solo se podrán relacionar los expedientes, la verificación de requerimientos y las obligaciones a considerar. En ningún caso anexar o relacionar información sensible.

*Maria Isabel Moncada Suárez*  
MARIA ISABEL MONCADA SUÁREZ  
Técnico Operativo

  
LAURA MARCELA VÉLEZ E.  
Profesional Universitario

*Jorge Jaime Villa*  
JORGE JAIME VILLA  
Profesional Universitario

*Lina Lucero Prieto Ramirez*  
LINA LUCERO PRIETO RAMIREZ  
Técnico Operativo

*Angela Patricia López Marín*  
ÁNGELA PATRICIA LÓPEZ MARÍN

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co). Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 28 de 29



SA-CER440982 SC-CER341300

Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Jericó, Antioquia  
Correo electrónico: [cartama@corantioquia.gov.co](mailto:cartama@corantioquia.gov.co)

160CA-IT2307-9127

## Profesional Especializado

Duración visita: (La profesional Ángela Patricia López no participó en la visita)

Duración Informe: 22 horas

Transporte: Corporativo

Asignación: CA-23-3787 CA-23-3858

Anexos: 1 pag

Elaboró: Maria Isabel Moncada Suárez, Laura Marcela Vélez E, Jorge Jaime Villa., Ángela Patricia López Marín, Lina Lucero Prieto Ramirez

Revisó: Maria Isabel Moncada Suárez, Laura Marcela Vélez E, Jorge Jaime Villa., Ángela Patricia López Marín, Lina Lucero Prieto Ramirez

Fecha de Elaboración: 2023-07-19

NOTA: El presente informe no constituye decisión de fondo, frente a la solicitud del permiso, autorización, concesión o licencia ambiental requerida; por lo tanto, la implementación de obras o actividades en él recomendadas, no podrá realizarse hasta tanto no se haya expedido el respectivo acto administrativo.

Expediente	Territorial	Asunto	Solicitante
CA1-2010-23	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	William Correa Ulloa
CA1-2010-75	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	Jaime De Jesús Cañaveral Escobar
CA1-2011-52	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	Ruiz Velásquez Y Cia S.C.S
CA1-2013-125	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	Jorge Alirio Hoyos Delgado
CA1-2013-140	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	Junta De Acción Comunal Vereda La Peña
CA1-2013-148	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	Omar Hernando Gallo Arboleda
CA1-2013-43	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	Amparo Del Socorro Echeverry Quintero
CA1-2013-48	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	Dario De Jesús Tobón
CA1-2015-178	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	Jac Vereda Zarcitos Parte Alta
CA1-2015-240	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	Ramon Evelio Carvajal Mazo
CA1-2015-6	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	Luz Aydee Alvarez Figueroa
CA1-2016-170	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	Junta Accion Comunal Buenavista
CA1-2016-173	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	Efrain De Jesus Gonzalez Morales
CA1-2016-274	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	Junta Accion Comunal Buenavista
CA1-2016-99	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	Maria Iris Vergara Adarve
CA1-2017-109	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	Maria Gloria Rios Cañaveral
CA1-2017-122	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	Luz Elena Ramirez Tangarife
CA1-2017-131	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	Otoniel De Jesus Castañeda Rios
CA1-2017-560	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	Maria Del Carmen Ramirez Cuervo
CA1-2017-779	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	Asociacion Administradora Acueducto El Encenillo
CA1-2017-905	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	Junta De Acción Comunal Vereda Palmitas
CA1-2017-908	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	Junta De Accion Comunal Vereda Loma Del Venado
CA1-2017-919	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	Junta De Accion Comunal Vereda La Quiebra
CA1-2018-357	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	Municipio De Montebello
CA1-2018-791	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	Jairo Alberto Quintero Rivera
CA1-2019-135	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	Carlos Arturo Betancur Adarve
CA1-2019-737	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	Antonio Maria Mejia Espinosa
CA1-2019-86	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	María Lucía Holguín De Piedrahita
CA1-2019-885	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	María Janet Echeverri Escobar
CA1-2019-971	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	Omaira Ramirez Yopez
CA1-2021-251	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	Maria Idalba Castañeda Murillo
CA1-2021-567	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	Yudy Florez Chica
CA1-2022-334	Cartama	Concesión De Aguas Superficiales	Diego Alexander Mejia Montoya

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 29 de 29



Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Jericó, Antioquia  
Correo electrónico: [cartama@corantioquia.gov.co](mailto:cartama@corantioquia.gov.co)